Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

San Lorenzo, 11 de diciembre de 2.015.-

ICEO N° 15/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 113 de fecha 19 de noviembre de 2015, por las siguientes personas; la C.P. Sonia Zalazar, Jefa de Tesorería, el C.P. José Candia, Encargado de Contabilidad, el Abg. Francisco Doves, Técnico de Control y Seguimiento, y el Lic. Nery Marquez, Administrador de la Circunscripción Judicial de Central, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa – PAC N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE"– AD REFERENDUM", ID N° 298.387** de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE – AD REFERENDUM", fue aprobado por Resolución del Consejo de Administración del Dpto. Central N°56 de fecha 28 de julio de 2015, con ID N° 298.387.----------
En el transcurso del presente llamado se realizaron dos Adendas, la Adenda Nº 1 por la cual se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones; y la Adendas Nº 2 por la cual se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, y se fija la fecha y hora límite para la presentación de la oferta.----------

El sistema de Adjudicación es **"Por la totalidad"**.----------

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).----------

2. ACTO DE APERTURA:

Se fijó mediante Adenda Nº 01, con fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres el día 24 de setiembre de 2015 a las 9:45 a.m. En la fecha y hora señalada se presentaron dos ofertas, según acta respectiva de fecha 24 de setiembre de 2015, no cumpliéndose con el mínimo de ofertas requeridas para el proceso según Art. 34, inciso c) primera parte de la Ley 2051/2015, procediéndose a la devolución de las ofertas conforme a los recibos correspondientes.----------

Como consecuencia de lo señalado, se prorroga el llamado para presentación de ofertas a fecha 8 de octubre de 2015 a las 09:45 a.m., según Adenda Nº 02.----------

El Acta de Apertura de oferta correspondiente a la segunda convocatoria, se realizo en la fecha y hora señalada, y forma parte de la presente evaluación, cuya copia se adjunta como **Anexo A**, donde constan los siguientes datos:

a) Oferta presentada y su representante en el acto de apertura de sobres:

1. **FAC-FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L.,** SIN REPRESENTANTE.

Abog. Francisco Doves
Control y Seguimiento

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción

C.P. Sonia Zalazar
Jefe
Tesorería

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

c) Precio de la Oferta presentada:

Empresa **FAC- FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Caja Fuerte Blindada	2	5.480.000	10.960.000

Se procedió a la apertura, por lo que una vez abierto el sobre, se dio lectura en voz alta a los precios, contando en el presente acto con la presentación de 1(una) oferta, perteneciente al oferente **FAC- FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L.**----------

3. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

No aplica, en virtud a que en el presente llamado sólo se presentó una empresa oferente, la cual no incide en el proceso de adjudicación según Ley 2051/03 en el Art.34 inciso c) segunda parte.----------

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. El detalle del análisis de las documentaciones se adjunta y forma parte del presente informe como **ANEXO C**, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **FAC- FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter Sustancial y Formal.----------

5. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se procede a la aplicación de los Criterios de Calificación establecidos en las Bases y Condiciones del llamado a la firma **FAC- FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L.,** siendo la única oferta presentada.----------

a) **EVALUCIÓN TÉCNICA**: Se adjunta como **ANEXO D** una copia del Informe Técnico realizado por la Sección de Tesorería según Memorándum Nº 47, cuya conclusión respecto a la firma **FAC- FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L.,** la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el llamado.---------

b) **INFORME FINANCIERO:** Se adjunta como **ANEXO E** copia del Análisis Financiero, el cual resume de acuerdo al estudio de los balances de la oferta presentada por la empresa **FAC- FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L.,** cumple con los Índices financieros exigidos en el PBC.----------

C) **CAPACIDAD LEGAL:** En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** se solicitó al Departamento de Recursos Humanos de la Circunscripción y a la Secretaria de la Función Pública, la verificación del representante y miembros de la Empresas Oferente, según el siguiente detalle:

Abog. Francisco Doves
Control y Seguimiento

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

Lic. Mery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Central

C.P. Sonia Zalazar
Jefe
Tesorería

Prof. Dr. Vittorio Coniel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574-521.
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

MIEMBROS DE LA S.R.L.	OFERENTE
Felipe Lorenzo Aghemo.	FAC-FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L
Santiago Nuñez..	FAC-FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L
REPRESENTANTE	----------
Americo Galloso.	FAC-FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L

Al respecto se observó que las personas individualizadas no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Haciendan ni en la nóminas de altas y bajas de la secretaria de la Función Pública remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la misma (Decreto 2.929/15 Art. 76). Se adjunta como parte del **ANEXO B** copia de los referidos Informes.----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Empresa **FAC-FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L**, presentó en tiempo y forma todos los Documentos Sustanciales y Formales exigidos en las Bases y Condiciones del llamado.----------
Su oferta total es de **Gs (10.960.000), DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL,** por lo que **NO SE AJUSTA** a la disponibilidad presupuestaria según Memorándum de Imputaciones 38/15 y al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000001213/2015 de **Gs (9.000. 000), NUEVE MILLONES**.----------
Por tal motivo se recomienda la compra de una sola caja fuerte, cuyo precio ofertado es de **Gs (5.480.000), CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL,** monto que si encuentra en el margen de la Disponibilidad Presupuestaria.----------
Por todo lo expuesto precedentemente, en consideración al criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 De Contrataciones Públicas", la evaluación técnica, financiera, y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** a la empresa **FAC-FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L,** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE"– AD REFERENDUM", ID N° 298.387,** por cumplir con los requisitos principales exigidos en las Bases y Condiciones, y ser la única empresa en presentarse al llamado, con un monto total de **Gs (5.480.000), CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL,** de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y conforme al siguiente detalle:

Item	Código catalogo	Descripción	Cantidad	Oferente	Precio Unitario IVA incluido.	Monto total IVA Incluido.
1	46171506-001	Caja Fuerte Blindada.	1	FAC- FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L.	**5.480.000**	**5.480.000**

EN NUESTRO INFORME.-

Abog. Francisco Doves
Control y Seguimiento

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

Lic. Juan Manuel Rea
Administrador
Central

C.P. Sonia Zalazar
Jefe
Tesorería

MESA DE ENTRADA

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 374-521.
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py